



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2010, de la Secretaría General, de concesión de ayudas para la realización de actividades de cooperación transfronteriza durante el año 2010, convocadas por Orden de 26 de abril de 2010, conforme al Decreto 58/2005, de 15 de marzo. (2010062080)

En el marco de lo dispuesto en el artículo 6.2.h) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, referente a las especiales relaciones que los poderes públicos de la región han de mantener con Portugal, y en los Protocolos de Cooperación firmados, el 17 de enero de 1992 y el 27 de mayo de 1994, con las Comisiones de Coordinación de las Regiones portuguesas del Alentejo y Centro, respectivamente, la Presidencia de la Junta de Extremadura ha venido concediendo anualmente ayudas para la realización de actividades de cooperación transfronteriza, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva que, actualmente, se encuentra regulado por el Decreto 58/2005, de 15 de marzo (DOE n.º 33, de 22 de marzo), que establece las bases reguladoras de estas ayudas, en adelante bases.

A la convocatoria del presente ejercicio, realizada por la Orden de 26 de abril de 2010 (DOE n.º 83, de 4 de mayo), dotada con 148.500 euros, se han presentado 120 proyectos.

La cantidad total presupuestada en estos 120 proyectos es de 1.590.647,48 euros, habiéndose solicitado una ayuda por importe de 882.516,27 euros.

Para la financiación de estas actividades la cantidad total disponible es de 148.500 euros, según se recoge en el artículo 3 de la convocatoria, con cargo a los créditos presupuestarios del superproyecto 200802029003 "Iniciativas Transfronterizas", proyecto 200802020005 "Financiación Proyectos Transfronterizos", de los que 75.000 euros corresponden a la aplicación 02.02.252C.760.00, expediente de gasto 5, y 73.500 euros a la aplicación 02.02.252C.789.00, expediente de gasto 6, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2010.

Tramitadas las solicitudes y valorados los proyectos por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de las bases y el artículo 8 de la convocatoria, vista la propuesta realizada por el Jefe de Servicio de Acción Exterior y al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de las bases y el artículo 9 de la convocatoria,

RESUELVO :

Primero. Conceder a los solicitantes de los 60 proyectos que mayor puntuación han obtenido, las ayudas que se relacionan en el Anexo I en las condiciones señaladas en las bases y en la convocatoria.

Segundo. Denegar la ayuda al resto de las solicitudes presentadas.



Tercero. Los beneficiarios de la ayuda deberán manifestar por escrito la aceptación de la subvención con las obligaciones que conlleva o la renuncia a la misma, en los términos del Anexo II, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación individual de esta resolución de concesión de la ayuda. En caso de que el beneficiario no formule la aceptación expresa de la ayuda en el plazo referido se considerará que renuncia a la subvención aprobada, previa resolución de esta Secretaría General, que agotará la vía administrativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las bases y el artículo 10 de la convocatoria.

Cuarto. En el caso de que el importe de la ayuda sea inferior a la solicitada, el beneficiario, en el plazo señalado en el párrafo anterior, podrá solicitar en los términos del Anexo II una modificación del proyecto inicial, que deberá ser aprobada por el órgano competente en los términos del artículo 16 de las bases y el artículo 11 de la convocatoria.

Quinto. La aceptación de la ayuda concedida conlleva el compromiso de realizar el proyecto presentado en los términos de la solicitud antes del 20 de noviembre y a justificar su realización antes del 1 de diciembre de 2010, tal y como disponen los artículos 12 y 17 de las bases y 2 y 14 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación o notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación o notificación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de agosto de 2010.

El Secretario General,
JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA



JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

**AYUDAS CONCEDIDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
PARA EL AÑO 2010**

Nº EXP	TITULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE	AYUDA CONCEDIDA
1	III CICLO VANGUARDIAS TRANSFRONTERIZAS	ASOCIACIÓN CULTURAL BELLE ART	3.000 €
2	FIESTA DE LAS CASTAÑAS 2010-INTERNACIONAL	AYUNTAMIENTO DE ELJAS	1.000 €
4	9º MES + CORTO	ASOCIACIÓN CULTURAL VIDEORAMA	3.500 €
5	EUROPA SUR. PRIMER FESTIVAL HISPANO LUSO	ASOCIACIÓN CULTURAL BON VIVANT	2.500 €
8	MES DE LA CULTURA PORTUGUESA	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA	2.000 €
9	"RED OPEM" RED OPERATIVA TRANSFRONTERIZA DE JÓVENES EMPRESARIOS	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRENDEDORES EXTREMADURA	2.000 €
10	IV SIMPOSIO TRANSFRONTERIZO DE ENERGÍAS RENOVABLES	FUNDECYT	4.000 €
13	V CIRCUITO INTERNACIONAL DE LA RAYA (EXTREMADURA-ALENTEJO 2010)	ASOCIACIÓN ATLÉTICA CIUDAD DE BADAJOZ	2.270 €
16	XVI FERIA IBÉRICA DE LA ALFARERÍA Y EL BARRO	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	6.000 €
18	JORNADAS HISPANO-LUSAS "EL URBANISMO AL OTRO LADO DE LA RAYA"	FUNDICOTEX	2.400 €
19	IX FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA IBEROAMERICANA "DOMINGO MARCOS DURÁN". ENCUENTRO DE CULTURA	ASOCIACIÓN CULTURAL "LUX BELLA 1492"	4.000 €
21	TALLERES TRANSFRONTERIZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DESDE LA EUROACTIVA RED ALEX	FUNDACIÓN CIUDADANÍA	4.000 €
22	STUDIA LUSITANA. PROYECTO TRANSFRONTERIZO DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO 2010	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS ROMANOS	2.000 €
26	VII CAMPAMENTO INTERCULTURAL RAYANO	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS	1.000 €
29	ESPACIOS NATURALES TRANSFRONTERIZOS: MEDIDAS DE CONSERVACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y VIAJE DE CONTRASTE	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SIERRA DE SAN PEDRO-LOS BALDÍOS	1.600 €
30	I WORKSHOP AUDIOVISUAL HISPANO-LUSO	CLUSTER AUDIOVISUAL EXTREMADURA	3.000 €
31	CURSO DE INICIACIÓN A LA COCINA PORTUGUESA	AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA	1.000 €
32	VII ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO JÓVENES TALENTOS EXTREMADURA-PORTUGAL	CLUB LINEX MAGIC	2.000 €
33	I ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO DE DIRECTIVOS DE ENTIDADES DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES DE PORTUGAL Y ESPAÑA	IBERDOWN EXTREMADURA	1.500 €
40	PASO A PORTUGAL POR LA CENTRAL DE IBERDROLA	AYUNTAMIENTO DE CEDILLO	8.000 €
41	LA VIA DA ESTRELA. PEREGRINOS SIN FRONTERAS HACIA COMPOSTELA	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE BROZAS	2.500 €
43	"A PULSO LIBRE"	DIEGO CABEZAS GALLEGO	2.000 €



Nº EXP	TITULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE	AYUDA CONCEDIDA
45	ENCUENTRO-ENCANTRO CON LA MÚSICA	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	2.000 €
46	MEMORIA TRANSFRONTERIZA	ADENEX	2.500 €
49	V RUTA DEL COMERCIO	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE ALCÁNTARA	1.500 €
50	CIRCUITO CULTURAL TRANSFRONTERIZO 2010	AUPEX	6.000 €
52	I COLOQUIOS TRANSFRONTERIZOS "ATALAYAS EN LA FRONTERA"	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	3.000 €
56	INTERCAMBIO CULTURAL OLIVA EN BARRANCOS-BARRANCOS EN OLIVA	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA	1.500 €
58	ENCUENTRO FEED BACK LUSO ESPAÑOL DE MICROEMPRESAS	UPTA EXTREMADURA	2.500 €
64	ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CONOCIMIENTO DE AMBAS CULTURAS	AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS	1.000 €
65	ZARZA EN ANDAMIENTO V	AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR	2.500 €
66	MERCADO MEDIEVAL RAYANO	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	2.000 €
69	II INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENOTURÍSTICAS ENTRE LAS LOCALIDADES DE BEJA Y ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	2.500 €
70	CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA PREHISTORIA DEL TAJO-INTERNACIONAL	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ALCÁNTARA	3.003 €
72	II JORNADAS HISPANO-LUSAS	AGRUPACIÓN POLIDEPORTIVA SANTA ISABEL	1.000 €
73	IX FERIA LUSO-EXTREMEÑA. X MERCADO FERIA GANADERO	AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	1.000 €
74	I MUESTRA TRANSFRONTERIZA DE TEATRO AMATEUR 2010	FATEX	1.500 €
75	CROSS MEDIEVAL "VILLA DE ALBURQUERQUE"	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ALBURQUERQUE	1.500 €
76	I JORNADAS TRANSFRONTERIZAS. LA LEUCEMIA Y OTRAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE: TRATAMIENTO, TRANSPLANTE Y DONACIÓN	ASOCIACIÓN DONACIÓN MÉDULA ÓSEA DE EXTREMADURA	1.508 €
77	II JORNADAS DE FISCALIDAD HISPANO-LUSA	FUNDACIÓN ESTUDIOS TRIBUTARIOS	3.000 €
79	FERIA TRANSFRONTERIZA DE GANADO Y ARTESANÍA ALCONCHEL 2010	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL	1.000 €
80	I MUESTRA HISPANO LUSA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY	1.000 €
82	II SEMANA HISPANO-LUSA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	4.000 €
83	LAZOS TRANSFRONTERIZOS	APRODERVI	2.000 €
89	VII MAGUSTO (FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CELTA Y FOLK)	ASOCIACIÓN CULTURAL EL MAGUSTO	2.000 €
91	I FORO IBÉRICO "CIENCIA-INNOVACIÓN-EMPRESA"	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOCHEDAD	4.000 €
92	I JORNADAS TRANSFRONTERIZAS DE ARTESANÍA Y GASTRONOMÍA. ARGAVILLOR 2010	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY	1.000 €
94	MÉRIDA TRANSFRONTERIZA	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	2.000 €
95	SEMINARIO TURISMO E UNA ACTIVIDADE ECONÓMICA SUSTENTÁVEL PARA O SÉCULO XXI	AYUNTAMIENTO DE ALANGE	2.000 €
96	JORNADA EMPRESARIAL GATA MALCATA	AYUNTAMIENTO DE HERNÁN PÉREZ	2.000 €
98	VIII SIMPOSIO SOBRE MAYORES. VI ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO SOBRE MAYORES	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS	2.000 €



Nº EXP	TÍTULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE	AYUDA CONCEDIDA
100	IMPULSO A LAS REDES EMPRESARIALES Y COMERCIALES	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	2.000 €
103	EL TURISMO EN EL PARQUE NATURAL TAJO INTERNACIONAL	AYUNTAMIENTO DE MEMBRÍO	3.000 €
104	II ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS EMPRESARIALES CAMPIÑA SUR-ALENTEJO	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	1.000 €
105	I DÍA IBÉRICO DE LAS MURALLAS	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	6.750 €
107	DOMINGO MARCOS DURÁN	ASOCIACIÓN CULTURAL ALCONETAR	1.722 €
108	YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS	2.500 €
110	ÉCHATE UN AMIGO RAYANO	ASOCIACIÓN LA RAYA-A RAIÁ	2.000 €
112	III JORNADAS TRANSFRONTERIZAS TURISMO EN LA RAYA MOTOR DESARROLLO RURAL	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	3.000 €
116	TALLER DE PERCUSIÓN TRADICIONAL	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	2.747 €



ANEXO II

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA DURANTE EL AÑO 2010

D./D.^a como beneficiario/representante legal del Ayuntamiento/entidad local menor/entidad o fundación privada sin ánimo de lucro (tache lo que no proceda) con n.º de expediente O/...../10, según la Resolución del Secretario General de Presidencia de la Junta de Extremadura de 20 de agosto de 2010.

ACEPTA

La adjudicación de la ayuda, por importe de euros y se compromete a la realización del proyecto denominado: en los términos señalados en el Decreto 58/2005, de 15 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la realización de actividades de cooperación transfronteriza y en la Orden de la Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura de 26 de abril de 2010, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de estas ayudas durante el año 2010.

(Marque lo que corresponda)

- La presente aceptación conlleva la realización de la actividad solicitada en los términos expresados en la solicitud, incluyendo la justificación de la totalidad del presupuesto presentado en la misma.
- La presente aceptación está supeditada a la aceptación por el Secretario General de Presidencia de la Junta de Extremadura, de la modificación que se adjunta, según lo dispuesto en el artículo 16 de las bases y en el artículo 11 de la convocatoria. *

En, a de de 2010

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
PLAZA DEL RASTRO, S/N., 06800 MÉRIDA

* Téngase en cuenta que el solicitante deberá mantener el porcentaje de aportación propia que figura en la solicitud respecto al presupuesto global de la actividad establecido en el proyecto inicial.